



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Factores políticos, sociales y económicos que determinan el abandono de las personas de la tercera edad en Asociación Casa Geriátrica María, San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Lesly Eunice Zelada Fernández

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2017



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Mgr. Celita Mahely Chacón de Prera
Mgr. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS Mgr. Ada Priscila del Cid García
Tutora Msc. Celita Mahely Chacón de Prera
Revisora Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

Guatemala 29 de septiembre de 2017

Of. 252/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesis denominado: **FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE DETERMINAN EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ASOCIACIÓN CASA GERIÁTRICA MARÍA, SAN FELIPE DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ**, elaborado por la estudiante: **Lesly Eunice Zelada Fernández**, quien se identifica con número de carné: **200120005**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Mgtr. Celita Mahely Chacón de Perera
Tutora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 19 de octubre de 2017

Of. 312/2017-IIETS

Mgtr.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: **FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE DETERMINAN EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ASOCIACIÓN CASA GERIÁTRICA MARÍA, SAN FELIPE DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ**, elaborado por la estudiante: **Lesly Eunice Zelada Fernández** quien se identifica con carné: 200120005.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Mgtr. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 054-2017

Guatemala 07 de noviembre de 2017

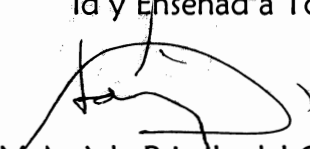
Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: **FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE DETERMINAN EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ASOCIACIÓN CASA GERIÁTRICA MARÍA, SAN FELIPE DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ**, elaborado por la estudiante: **Lesly Eunice Zelada Fernández**, quien se identifica con carné: **200120005**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 251/2017

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 252/2017-IIETS de fecha 29 de septiembre de 2017, extendida por Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 312/2017-IIETS, de fecha 19 de octubre de 2017, remitida por Mgtr. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de 054/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE DETERMINAN EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ASOCIACIÓN CASA GERIÁTRICA MARÍA, SAN FELIPE DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ**, elaborado y presentado por LESLY EUNICE ZELADA FERNÁNDEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora; y Mgtr. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 8 de noviembre de 2017

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A Dios por su gran amor por bendecirme y haber guiado mi camino para culminar con el sueño más añorado, a pesar de las adversidades.

A mis hijos Bryan y Fernando Zelada por la paciencia, amor y comprensión de dejarlos tantos días en casa no era fácil, pero al final sabía que vendría la recompensa; por brindarme el apoyo incondicional ya que sin ustedes no hubiese podido realizar mi sueño de poder concluir con mi carrera, los amo con todo mi corazón, son el tesoro más grande que Dios pudo regalarme.

A mi mamá Blanca Fernández por ser esa mujer luchadora que siempre me saco adelante, por su apoyo, sus sabios consejos y su gran amor, ya que siempre quiso verme como un profesional, te amo.

A mis hermanos Paola y Byron por tantos momentos compartidos, por su apoyo, cariño y ánimos en el proceso educativo.

A toda mi familia en general, tíos, tías, primos, primas, sobrinos por su cariño, apoyo y palabras de aliento en este proceso de mi carrera.

A Giovanni Álvarez por su apoyo incondicional, paciencia, cariño y amor en este proceso de mi carrera.

A la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Trabajo Social por permitirme ser parte de ella y brindarme las herramientas necesarias para formarme en un a profesional de éxito.

A mis compañeras Olinda, Brenda, Verónica, Evangelina, Jennifer, Jessi, Jazmín, Melisa y todos mis compañeros del salón por brindarme su amistad, su cariño, su apoyo en esta etapa de mi formación.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1	
Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia	
1.1. El Estado	1
1.2. Responsabilidades del Estado hacia las personas de la tercera edad	2
1.3. Protección jurídica que ampara a las personas de la tercera edad	3
1.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala.....	3
1.3.2. Ley de Protección de las personas de la tercera edad, Decreto 80-96	4
1.3.3. Ley del programa del aporte económico. Decreto 85-2005.....	6
1.3.4. Código de Salud	7
1.3.5. Código de Trabajo.....	7
1.3.6. Código Civil	8
1.3.7. Código Penal	8
1.4. Las personas de la tercera edad y sus Derechos Humanos	8
1.4.1. Alimentación	9
1.4.2. Salud física, mental y moral.....	10
1.4.3. Educación	11
1.4.4. Medidas de Seguridad	12
1.4.5. Vivienda	12



1.4.6. Familia.....	13
1.4.7. Derecho a recrearse	13
1.4.8. Trabajo adecuado	14
1.5. Programas del adulto mayor en Guatemala	15
1.5.1. Aporte económico	15
1.5.2. Mis años dorados.....	16
1.6. La sociedad.....	17
1.6.1. La sociedad ante la problemática del abandono de las personas de la tercera edad.....	18
1.6.2. Responsabilidad de la sociedad hacia las personas de la tercera edad	19
1.7. La familia	20
1.7.1. Responsabilidad de la familia hacia las personas de la tercera edad	21
1.7.2. Funciones de la familia	21

Capítulo 2

Referente teórico

2.1. Adulto mayor.....	24
2.2. Tercera edad	24
2.3. Vejez.....	24
2.4. Envejecimiento	25
2.5. Geriatría.....	25
2.6. Gerontología.....	26
2.7. Senectud o senescencia	26



2.8. Tipo de abandono	26
2.8.1. Abandono total	26
2.8.2. Abandono parcial	27
2.8.3. Abandono físico	27
2.8.4. Abandono social	28
2.8.5. Abandono cultural	28
2.8.6. Abandono por rechazo	28
2.8.7. Abandono económico.....	29
2.9. Tipo de violencia.....	29
2.9.1. Desintegración familiar.....	29
2.9.2. Maltrato físico	30
2.9.3. Maltrato psicológico.....	30
2.9.4. Violencia sexual	31

Capítulo 3

Trabajo social en Guatemala

3.1. Antecedentes de Trabajo Social	32
3.2. Conceptos y definiciones de Trabajo Social	32
3.3. Intervención del Trabajador Social con personas de la tercera edad.....	33
3.4. Funciones del Trabajador Social	35
3.5. Principios del Trabajador Social	36

Capítulo 4

Presentación y análisis de resultados



4.1. Antecedentes de Asociación Geriátrica Casa María.....	37
4.2. Financiamiento.....	40
4.2.1. Apoyo.....	40
4.2.2. Cuotas de familiares.....	40
4.2.3. Actividades.....	41
4.3. Recurso humano.....	41
4.3.1. Administrativo.....	41
4.3.2. Operativo.....	41
4.4. Servicios.....	41
4.4.1. Hospedaje.....	41
4.4.2. Alimentación.....	41
4.4.3. Cuidados de higiene personal.....	42
4.4.4. Cuidados médicos.....	42
4.4.5. Actividades recreativas.....	42
4.5. Factores que determinan el abandono de las personas de la tercera edad	43

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional en Asociación Casa Geriátrica María

5.1. Presentación.....	50
5.2. Justificación.....	52
5.3. Objetivos.....	52
5.4. Metodología.....	53



5.5. Temática a desarrollar 54

5.6. Recursos 55

Conclusiones 58

Recomendaciones..... 60

Referencias 62



Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar los factores políticos, económicos y sociales que determinan el abandono de las personas de la tercera edad que se encuentran alojados en la Asociación Casa Geriátrica María.

La investigación es de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo el cual permitió analizar la problemática social que sufren las personas de la tercera edad.

El Estado de Guatemala, la familia y la sociedad son los responsables de brindarles apoyo, respeto y admiración a esta población vulnerable para que ellos puedan vivir dignamente.

Como resultado de la investigación se establece que las personas de la tercera edad que son atendidas en Asociación Casa Geriátrica María sufren de distintas enfermedades que han deteriorado su salud. Los maltratos físicos y psicológicos que han recibido han sido por parte de su familia, el nivel de abandono que dentro de la Asociación existe es el abandono total y abandono parcial y no todas las personas aportan económicamente viviendo de la caridad que les brindan las personas que visitan la Asociación.

La propuesta profesional promueve acciones para generar sensibilidad en el personal Administrativo y operativo de la Asociación hacia las personas de la tercera edad para que a su vez ellos puedan trasladar la información a las personas y familias que visitan la Asociación Casa Geriátrica María.

Palabras clave: Adulto mayor, abandono, violencia, Derechos Humanos, familia, Estado, sociedad.



Introducción

La profesión de Trabajo Social tiene como objetivo abordar distintos temas que aquejan a la sociedad guatemalteca, es una carrera que propone cambios y promueve soluciones a los conflictos de la sociedad. En Guatemala las personas de la tercera edad por sus condiciones de avanzada edad y por condiciones socioeconómicas constituyen una población vulnerable expuesta a la exclusión.

El adulto mayor es toda persona de cualquier sexo, raza o color que tenga más de 65 años de edad, son seres de gran sabiduría y experiencia.

Una de las problemáticas que afrontan las personas de la tercera edad es el abandono, esto es una dinámica que se vive a diario, se da directamente en el núcleo familiar y la sociedad, estando obligado el Estado de velar por el bienestar de esta población que en su momento contribuyeron al país y a su familia.

El abandono de las personas de la tercera edad es una problemática social, ya que todo ser humano tiene derecho de tener una vida digna y de no carecer de los servicios necesarios para su diario vivir, es notorio que el abandono se da por parte de la familia se rompe la comunicación y se combina con el aislamiento y el desplazamiento el cual conlleva a que estas personas se queden en el olvido.

Las personas de la tercera edad es un ser maravilloso que dio su vida al trabajo y cuidado de su familia, así mismo contribuyó en su momento al desarrollo del país, sin embargo, se observa que no todas las personas de la tercera edad reciben alguna ayuda económica por parte de su propia familia, la misma sociedad e inclusive del Estado.



En Guatemala existen leyes de protección para las personas de la tercera edad, que se encargan de velar para que esta población vulnerable tenga una vida digna, con respeto y nuevas oportunidades de sobrevivencia. Sin embargo, es de suma importancia que estas políticas públicas de protección y de servicio como los son la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad. Decreto 80-96 y la Ley del Programa del Aporte Económico Decreto 85-2005 y el Decreto 39-2006 Reformas a la Ley de Programa del Aporte Económico del adulto mayor sean aplicables ya que actualmente en el país en su mayoría de casos no son aplicables y esto viene a generar mayor problema para estas personas.

Los factores que propician dentro de la investigación ante el abandono de las personas de la tercera edad son: la exclusión, maltrato, violencia, falta de tiempo, paciencia, desintegración familiar y la pobreza.

Las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista y la observación, que permitieron recopilar información sobre las condiciones de vida, el ambiente, alimentación, atención, distribución, entre otros, con más claridad, que tienen las personas de la tercera edad que se encuentran albergados en la Asociación.

La entrevista permitió obtener información sobre el tema a investigar. Las personas que participaron como informantes son personal operativo, administrativo, personas de la tercera edad con capacidad de responder a las preguntas y familiares de los mismos.

La investigación consta de cinco capítulos los cuales son los siguientes:

Capítulo 1 describe la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, protección jurídica que amparan a las personas de la tercera edad, los derechos humanos y sus respectivos programas.



Capítulo 2 el referente teórico vinculado con el tema de investigación, está estructurado por definiciones y categorías de las personas de la tercera edad.

Capítulo 3 describe al Trabajo Social en Guatemala, la historia, conceptos y definiciones; sus funciones, principios e intervención ante las problemáticas sociales que afectan al ser humano.

Capítulo 4 describe la presentación y análisis de resultados a la investigación de campo realizada en la Asociación Casa Geriátrica María, la historia de la Asociación, su funcionamiento y todo lo referente a ella.

Capítulo 5 contiene la propuesta de intervención profesional la cual pretende crear vínculos entre las personas de la tercera edad con la familia, las personas visitantes, colegios, escuelas y universidades que asistan a la Asociación Casa Geriátrica María y así reducir el porcentaje del abandono de las personas de la tercera edad.

También se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre la investigación abordada de los factores económicos políticos y sociales que determinan el abandono de las personas de la tercera edad. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas que contiene la presente investigación están enmarcadas en la parte teórica.



Capítulo 1

Responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia

1.1. El Estado

En el siguiente capítulo presenta la responsabilidad que tiene el Estado, la familia y la sociedad ante las personas de la tercera edad, las leyes que ampara a esta población vulnerable y sus Derechos Humanos.

Estado de Guatemala: “Es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”. (Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de Guatemala, 1993, Art. 140, p. 56)

Al referirse al Estado hay dos niveles necesarios de separar e identificar. El Estado como la expresión de una autoridad que unifica la nación, la expresa y contribuye al orden, su desarrollo, su soberanía. Y el Estado, como el conjunto de instituciones donde una burocracia administra y ejecuta políticas que formalmente responden a los diversos intereses que existen en la sociedad. (Diversidad étnico-cultural. La ciudadanía de un estado plural. 2005. p. 260)

En consecuencia, el Estado de Guatemala según la Constitución Política de la República es el encargado de garantizar los derechos de las personas de la tercera edad para tener un nivel de vida adecuado en condiciones donde le puedan brindar vivienda, alimentación, vestuario, asistencia médica, recreación, cuidados y protección para que puedan vivir con dignidad.

A pesar de que existe la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96 en el país, que ampara a esta población vulnerable donde les garantiza su derecho a la salud, seguridad, alimentación y previsión social, esto en



realidad no ha sido en su totalidad de esa manera ya que son abandonados, menospreciado hasta maltratados y no son aplicadas las políticas sociales que se enmarcan en las leyes actuales.

En el artículo 2 se establece que “es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona “. (Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, p. 2)

1.2. Responsabilidades del Estado hacia las personas de la tercera edad

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el “Artículo 1 Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia: su fin supremo es la realización del bien común”. (Congreso de la República de Guatemala, 1993, p. 2)

“En el Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como su integridad y la seguridad de la persona”. (Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, p. 2)

El Estado y sus instituciones tiene como primordial obligación y responsabilidad de velar por las personas de la tercera edad contribuyendo al bienestar social; realizar toda clase de actividades a favor de estas personas, velar por ellos y con mayor puntuación a los situados en condiciones de indigencia o abandonados y promover su agrupación, así como facilitarles su acceso a trámites administrativos. El Estado deberá promover y desarrollar programas de vivienda, y de asistencia social a toda persona de la tercera edad que entre a los 65 años de edad; y en caso de



abandono debe proveer gratuitamente hogares públicos permanentes, para resguardar la vida de estas personas.

El Estado debe velar por que las políticas sociales existentes sean aplicables, para proteger a las personas de la tercera edad que están desprotegidos por parte de la familia y la sociedad.

1.3. Protección jurídica que ampara a las personas de la tercera edad

Las responsabilidades en el apoyo y sustentación de la calidad de vida de las personas de la tercera edad corresponden al gobierno mediante políticas específicas, por medio de la formación de leyes, de programas de ayuda y de campañas de creación de conciencia para coadyuvar la etapa de vejez se desarrolle dignamente y de forma estable.

Tomando en cuenta que es una población vulnerable que necesita de un cuidado especial y lo que no se pretende es abusarlos o maltratarlos, para que las personas de la tercera edad puedan desarrollarse en un ambiente agradable y si fuera lo contrario aplicar todo el peso de la ley ubicándose en las políticas públicas de protección de las personas de la tercera edad.

También el Estado ha implementado distintos programas dirigidas a las personas de la tercera edad, las cuales pretenden que esta población vulnerable pueda tener acceso a lo necesario.

1.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Dentro de los fines del Estado y según lo establece la Constitución Política es servir a la sociedad, garantizar los derechos de la integridad humana, promueve la prosperidad, los deberes de todo ciudadano, defendiendo la independencia y el



territorio, asegurando el orden entre la sociedad. Por lo tanto, en la Constitución de la República de Guatemala hace mención de las personas de la tercera edad en el artículo siguiente:

El marco jurídico guatemalteco es un conjunto disperso de normas, leyes y reglamentos en el tema del adulto mayor no es la excepción; lo cual repercute en la poca atención que se brinda.

En la Constitución Política de la República de Guatemala En Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física mental y moral de los menores de edad y los ancianos. Les garantizan su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (Congreso de la República de Guatemala. 1993, p. 2)

1.3.2. Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96

En el cuarto considerando hace referencia que las personas de la tercera edad son valiosas para la sociedad, por lo tanto, se debe tomar medidas para lograr el mejor aprovechamiento de sus capacidades, mediante el desempeño de distintos roles que le produzcan satisfacción personal e ingresos económicos para garantizar su seguridad económica y social; y seguir participando en el desarrollo de su país.

Decreto número 2-97. Congreso de la República de Guatemala Reformas a la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto No. 80-96. Artículo 1. Objetivo de la Ley. La presente ley tiene como objetivo y finalidad titular los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueve el derecho a los ancianos a nivel de vida adecuado en condiciones que le ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológico, integral, recreación y esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna. (Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96. 1999)

En el Artículo 3. Situación riesgo. Se encuentran en situación riesgo, las personas de más de setenta años de edad, que sean objetos de maltrato económico, físico, sexual, por



negligencia por parte de los encargados de su guardia y custodia, ya sea estos parientes o no dentro de los grados de ley. (Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96.1999)

En el artículo 9 Es obligaciones de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el conyugue, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendientes, deberá de dársele el lugar que corresponda en el seno familiar. La asistencia a las personas de la tercera edad deberá prestársele en el seno familiar. (Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96. 1999)

En el Artículo 25. Denuncias por malos tratos. Las personas de la tercera edad que sean objetos de maltratos físicos o mentales podrán presentar denuncia a los jueces de familia, quienes inmediatamente de recibidas ésta deberá dictar las medidas de protección necesarias para asegurar la integridad física y mental de la tercera edad. Si el hecho o denuncia diere lugar a acciones delictivas se deberán remitir inmediatamente después, las actuaciones al Ministerio Público para los efectos consiguientes. La denuncia podrá ser presentada ante los juzgados de familia o de Paz Penal, según sea el caso, ya sea en forma verbal o escrita por el propio agraviado o cualquier persona. Los Juzgados de familia de Paz Penal, según sea el caso dentro de un plazo no mayor de veinticuatro horas, bajo su responsabilidad, deberán dictar las medidas de seguridad necesaria para garantizar la integridad de las personas de la tercera edad. (Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96. 1999)

Artículo 31 En caso de desamparo o abandono, corresponde al Estado Promover la atención de las personas de la tercera edad, ya sea de forma directa o por medio de instituciones establecidas o creadas para el efecto, tales como asilos o casa de asistencia.

Se considera a una persona de la tercera edad en situación de abandono cuando:

- a) Carezca de medios de subsistencia;
- b) Se vea privado de alimentos o las atenciones que requiere su salud;
- c) No disponga de una habitación cierta;
- d) Se vea habitualmente privado del efecto o del cuidado de sus hijos o familiares dentro de los grados de ley;



e) Sea objeto de malos tratos físicos o mentales, graves o habituales, por familiares o terceras personas

f) Se encuentra en otras circunstancias de desamparo que lleven a la convicción de que se encuentra en situación de abandono. La situación de abandono será declarada por tribunal de familia, a través del procedimiento de los incidentes establecidos de la ley del Organismo Judicial; (Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96, 1999)

1.3.3. Ley del Programa del Aporte Económico, Decreto 85-2005

El Programa del Aporte Económico tiene como objetivo fundamental combatir la pobreza que existe en el país, respetar los derechos humanos de las personas y tener una sociedad justa, que todas las personas y las familias tengan la misma oportunidad de vivir una vida digna y resolver sus necesidades.

La Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, “fue creado según el decreto No. 85-2005 y fue modificado según decreto No. 39-2006, el cual refiere lo siguiente:

Artículo 1. Objeto del programa. La presente ley tiene como objeto crear un Programa de Aporte Económico a las personas de 65 años de edad y más con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población la atención de sus necesidades básicas mínimas. (Decreto No.39-2006 del Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 2. Beneficiarios. Los beneficiarios serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, de conformidad de lo que estipula el artículo 144 de la Constitución de la República de Guatemala, que se demuestre a través del estudio socioeconómico por un Trabajador o Trabajadora Social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. (Decreto No.39-2006 del Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 3. Beneficiarios Especiales. Los beneficiarios a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, que adolezcan de algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial



comprendidos dentro de las limitaciones que contempla el artículo 53 en la Constitución de la República de Guatemala, que haya cumplido 65 años o más años de edad, cuya limitación física o mental está debidamente certificada por directores de hospitales nacionales, centros o puestos de salud y que se encuentren en situación de extrema pobreza, tendrá el carácter de beneficiario especial del programa que regula la presente ley. (Decreto No.39-2006 del Congreso de la República de Guatemala)

1.3.4. Código de Salud

Las condiciones de vida de las personas de la tercera edad por su avanzada edad están propensas de padecer de alguna enfermedad, por lo tanto, la salud es una de las preocupaciones básicas que se tiene, es considerable que toda persona tenga derecho de gozar de salud como lo dice el artículo 93 de la Constitución de la República de Guatemala, la salud es un derecho de todo ser humano sin discriminación alguna

Esta ley establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras instituciones con programas afines, deberán desarrollar en el ámbito de su competencia, programas para la atención integral de las personas de la tercera edad, los cuales deben estar basados en el principio del respeto y su plena integración al desarrollo social. Asimismo, regula la protección de la salud en relación con los alimentos, especialmente los que ingieren personas de la tercera edad; se debe entender es todo producto natural, artificial, simple o compuesto, procesado o no, que se ingiere con el fin de nutrirse o mejorar la nutrición. Artículos 42, 124 y 125 del relacionado código. (Reyes, 2008. p. 69)

1.3.5. Código de Trabajo

“Este cuerpo legal contemplan aspectos como: vejez, indemnización e invalidez, y las obligaciones de pensión que deben ser cubiertas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)”. (Reyes, 2008. p. 68)

En el capítulo relativo al trabajo de la Ley de protección para las personas de la tercera edad no solo se habla del derecho que tiene un adulto mayor a desempeñarlo, sino de la



obligación del Ministerio de Trabajo y Provisión Social de fomentar programas de reinserción laboral y capacitación para la formación de pequeña y mediana empresa. El Artículo 22 indica que toda persona en la tercera edad tiene derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas para su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas. (Cuyún, 2007, p. 32)

1.3.6. Código Civil

Según dice artículo 317 del mencionado código, las personas de la tercera edad que tienen 60 años de edad en adelante, de ejercer tutela y protutela. (Reyes, 2008)

Por lo tanto dentro de éste grupo podemos decir que también las personas de la tercera edad que no cuentan con medios propios para subsistir o que cuenten con medios pero éstos son insuficientes, tienen derecho a reclamar ante un Juez de Familia, que sus descendientes se obliguen a la prestación de una cantidad ya sea en dinero o en bienes en concepto de alimentos, fundamento que también lo encontramos en el Artículo 283 del código civil que indica que están obligados recíprocamente a darse alimentos, los cónyuges, los ascendientes, descendientes y hermanos. (Cuyún, 2007 p. 29)

1.3.7. Código Penal

Este código regula que no están obligados a trabajar los reclusos mayores de 60 años de edad, al establecer al Artículo 48 lo siguiente: Determinación del trabajo. El trabajo deberá ser compatible con el sexo, edad, capacidades y condiciones físicas del recluso. No están obligados a trabajar los reclusos mayores de sesenta años de edad, los que tuvieren impedimento físico y los que padecieren de enfermedades que les hagan imposible o peligroso el trabajo. (Reyes, 2008. P. 69)

1.4. Las personas de la tercera edad y sus Derechos Humanos

Las personas de la tercera edad tienen derecho dentro de la sociedad a recibir lo necesario, pero no es de esta manera ya que la gran parte de esta población

vulnerable ha sido violentada, negándoles el acceso a los servicios básicos, en las calles o en los buses urbanos los tratan como personas que ya no son útiles dentro de la sociedad violentándoles sus derechos humanos.

La mayoría de las personas de la tercera edad se encuentran en situaciones de soledad, abandono, maltrato físico, psicológico y sexual, esto lo lleva a que no puedan gozar de una vida digna, por lo tanto, todo ser humano no importando la raza, sexo, religión, ni condiciones económicas tienen derecho de gozar y satisfacer todas sus necesidades básicas, disfrutando de una calidad de vida sin que sean violentados.

Reconociendo que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan. Por lo tanto, podemos indicar que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (s.f.) p. 67)

1.4.1. Alimentación

El derecho a la alimentación hacia las personas de la tercera edad debe de ser respetado, protegido, garantizado y facilitado por el Estado, la familia o la sociedad.

Toda persona tiene derecho a la alimentación según dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos derecho a la alimentación.

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido y la



vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez viudez, vejez. (Declaración Universal de los Derechos Humanos derecho a la alimentación)

1.4.2. Salud física, mental y moral

Se establece en Guatemala, el derecho a la salud de las personas de la tercera edad está garantizado en la Constitución de la República y nominado en el Código de salud.

La Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 94. El Estado velara por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará. A través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Congreso de la República de Guatemala, 1993, p. 30)

Las personas de la tercera edad tienen derecho a gozar de una vida sana, las instituciones encargadas de hacer velar este derecho es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y también del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, por lo tanto, se deben cumplir con la atención adecuada hacía las personas de la tercera edad.

Se entiende por salud mental, el encontrarse en un estado sujeto a fluctuaciones provenientes de factores biológicos y sociales, en que el individuo se encuentra en condiciones de conseguir una síntesis satisfactoria de sus tendencias instintivas, potencialmente antagónicas, así como de formar y mantener relaciones armoniosas con los demás y participar constructivamente en los cambios que puedan introducirse en el medio ambiente físico y social. (Estrada, De Bethancurt, y Argüello, p. 104)

Los padecimientos físicos que frecuentemente tienen las personas de la tercera edad son diabetes, hipertensión arterial, osteoartritis y párkinson, otros padecen de



algunos procesos mentales como la depresión y de ello puede surgir la demencia senil.

Dentro del déficit funcional de las personas de la tercera edad están: disminución de la vista, pérdida auditiva, fuerza muscular, así como en su rendimiento físico. Esto altera el equilibrio y la coordinación, teniendo un tipo de vida más lento. Esto les afecta hasta el punto de convertirse en una persona con discapacidad y dependencia.

1.4.3. Educación

Para las personas de la tercera edad, la educación ha sido limitada por razones económicas. Las personas interesadas en aprender a leer y a escribir pueden hacerlo a través del programa de alfabetización, ya que es un derecho que tienen.

Según el INE, (2012) el 44% de las personas de la tercera edad que tienen 60 años de edad son alfabetizados.

Se deben implementar algunos procesos para las personas de la tercera edad que son las siguientes:

- Incorporar programas de educación en todo el territorio guatemalteco dirigidas a las personas de la tercera edad.
- Acceso a la educación universitaria sin discriminación alguna.
- Educación gerontológica dirigida a todas las edades para que sepan las etapas de la vejez y los problemas que enfrentan.



1.4.4. Medidas de Seguridad

La seguridad es uno de los factores que se refiere a lo que se vive diariamente y el ambiente donde se encuentren las personas de la tercera edad; tanto en el hogar, trabajo e instituciones deben de ser diseñadas con normas de seguridad para estas personas como tener pisos planos, pasamanos en las escaleras.

La familia, las personas encargadas, instituciones, asilos o casas hogares que se ocupan de las personas de la tercera edad tienen que velar porque los mismos puedan movilizarse con confianza dentro del lugar que habitan teniendo un ambiente agradable, ventilando la habitación brindarles sus servicios básicos para su mejor desarrollo.

La seguridad tiene como fin proteger a las personas de la tercera edad de las contingencias de enfermedades, sean o no de trabajo, incapacidad temporal, invalidez todo ello derivado de la vejez.

Es de suma importancia que en cualquier parte del país brinden seguridad a las personas de la tercera edad, poniendo en centros comerciales, bancos, supermercados, etc., normas de seguridad y protección para esta población.

1.4.5. Vivienda

Las personas de la tercera edad tienen derecho a contar con un lugar digno en donde residir, gozar de una familia, por lo tanto, la vivienda debe considerarse con la finalidad de que el adulto mayor permanezca en su hogar en tanto que sea posible.

Además de lo anterior la vivienda de las personas de la tercera edad debe de ser funcional, teniendo que adaptar una habitación en la planta baja y si la persona tiene



que subir escaleras deben colocar barandas o agarradores. Los pisos no deben de estar encerados ni ser resbalosos y toda la vivienda debe de estar bien iluminada.

También dentro de su habitación se debe dejar los muebles necesarios para que pueda tener amplitud y pueda desplazarse con facilidad. Es de suma importancia usar barras o pasamanos en áreas de la ducha e inodoro para que las personas de la tercera edad se le facilite el sentarse y levantarse.

1.4.7. Familia

Las personas de la tercera edad tienen derecho a tener una familia que les brinde un techo donde residir, alimentación, salud, economía, recreación, amor, cariño, etc., solo en caso de que el familiar este discapacitado se le deberá buscar un asilo o institución, sin olvidarse de visitarlos, hacerle una llamada frecuentemente y de seguirles brindando cariño y afecto.

El objetivo de la familia de las personas de la tercera edad debe de ser esforzarse por mejorar su calidad de vida y reducir los riesgos de enfermedades. La integración de las personas de la tercera edad en el seno familiar favorecerá en el envejecimiento y estimula en ellos su participación ante la sociedad.

1.4.8. Derecho a recrearse

Toda persona de la tercera edad tiene derecho a recrearse. Esto con el fin de mejorar su salud física e integridad, canaliza su estado emocional, comparte con otras personas de su misma edad realizando actividades físicas, haciéndoles parte de la sociedad.

El Ministerio de Cultura y Deportes cuentan con programas recreativos dirigidos a las personas de la tercera edad con la finalidad de que ellos estén en forma y



tengan una condición física sana y adecuada a su edad. También el Instituto guatemalteco de seguridad social cuenta con programas para las personas de la tercera edad. Aquí solo participan jubilados, esto con el fin de promover el mejoramiento de la salud de la población atendida.

1.4.9. Trabajo adecuado

El empleo hacia la población de las personas de la tercera edad constituye un tabú, ya que actualmente esta población ha sido excluida en el ámbito laboral, es responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social contar con programas de reinserción social hacia la población excluida, ya que tienen derecho a un trabajo digno para satisfacer sus necesidades básicas.

Según el Artículo 101. Al Derecho al trabajo, es un derecho de toda persona no importando la edad y una obligación social, donde deben de organizarse el sector empleador conforme a principios de justicia social. (Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala.1993)

Según el Instituto Nacional de Estadística la tasa de participación tiende a disminuir con edad, ya que solamente el 7.6% de las personas mayores de 60 años de edad se encuentran trabajando.

A continuación, se presentan características del derecho al trabajo en la vejez temprana y en la tercera edad; es decir entre los cuarenta a los setenta años de edad entre ellas:

- Se debe prevenir la discriminación a las personas de la tercera edad, asegurarle el trabajo y crear restricciones para su despido y poderles ofrecer nuevas oportunidades de empleo.



- Se debe educar a los empleados, a las capacidades que tienen las personas de la tercera edad cuándo esto sea posible, implementar medidas de seguridad y velar por la salud de estas personas y evitar las enfermedades que les puedan limitar en el empleo.
- Se debe proponer cambios en las jornadas de trabajo mediante la reducción del período de trabajo, prolongar las vacaciones y adaptar individualmente los horarios a las condiciones de la salud de los trabajadores de la tercera edad. (Orellana, (s.f.)

1.5. Programas del adulto mayor en Guatemala

En Guatemala existen diferentes programas dirigidos a las personas de la tercera edad, para protegerlos de maltrato, abandono, discriminación, exclusión por parte de la familia o la sociedad en común.

Estos programas son de beneficio para las personas de la tercera edad para disminuir el abandono total de esta población vulnerable y darles una oportunidad de vida digna. Las personas que se benefician con estos programas son personas de escasos recursos y comúnmente se les realizan un estudio socioeconómico por parte de un profesional de Trabajo Social.

1.5.1. Aporte Económico

El Programa del Aporte Económico unidad ejecutora del Ministerio de Trabajo y Prevención Social da inicio el 1 de junio de 2007, empieza a funcionar con 3 Trabajadoras Sociales y 1 supervisora regional quien tiene que cubrir el área de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla. El 1 de julio del mismo año se empieza con las visitas domiciliarias por parte de las Trabajadoras Sociales para realizar los



primeros informes socioeconómicos y brindar el aporte económico a las personas de bajos recursos. (Jiatz, 2008)

El objetivo de este programa es combatir la pobreza, respetar los derechos humanos de las personas de la tercera edad e integridad humana y puedan vivir dignamente y así mismo puedan resolver sus necesidades, promoviendo también que exista una sociedad justa sin perjuicio a discriminar. (Jiatz, 2008)

El programa del adulto mayor satisface las necesidades básicas de las personas de la tercera edad que son abandonadas por su familia, por lo tanto, se hace referencia a los siguientes artículos de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

En el Artículo 4. Se establece el aporte económico a los adultos mayores, consiste en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el aporte económico sean elegibles dicho programa tendrá las siguientes características;

a) El aporte económico única y exclusivamente a los guatemaltecos que comprueben fehacientemente que residen en la República mediante a declaración jurada extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio gobernador departamental o notario público.

b) El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola. (Ley del programa del aporte económico del adulto mayor. Decreto No. 39-2006, Congreso de la República de Guatemala. 2006)

1.5.2. Mis años dorados

El programa Mis años dorados que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP), fue creado bajo el acuerdo interno 183-2012 esto con el fin de darle respuesta a la población más vulnerable quienes durante muchos años han sido olvidados, abandonados, excluidos, maltratados y reprimidos.



Este programa inició en Ciudad Peronia, zona 10 de Mixco en el mes de agosto del año 2012, actualmente se han abierto 60 centros en 17 departamentos del territorio guatemalteco, atendiendo a personas de la tercera edad de 60 a 85 años de edad.

Las personas de la tercera edad que requieren ser ingresados a este programa deben ser guatemalteco, contar con documento de identificación DPI y valerse por sí mismo.

El Programa de Mis Años Dorado les brinda a las personas de la tercera edad talleres para que aprendan distintos oficios y se sientan útiles dentro de la sociedad. En la Ciudad capital también les proporcionan vehículo para recogerlos en distintos puntos para no ponerlos en riesgo; los departamentos del interior ellos llegan a la institución por su propio medio. Ellos están en la institución de 8 de la mañana a 4 de la tarde; allí reciben refacción y almuerzo.

1.6. La sociedad

Actualmente en la sociedad guatemalteca las personas de la tercera edad han perdido poderes y derechos que lo ha marginado creando una serie de estereotipos negativos, considerándolo como una persona enferma, incompetente para asumir tareas, incapaz de producir. Esta situación ha llevado a las personas de la tercera edad y a sus familiares a someterlo a alternativas de institucionalización que por las condiciones negativas como se presenta no permite que esta población tenga una calidad de vida adecuada y les puedan brindar bienestar y protección.

Si queremos tener una sociedad sin prejuicios debemos de empezar por educar a la familia para que desde el miembro más pequeño respete y proteja a las personas de la tercera edad, ya que estos seres son personas de sabiduría y son útiles para la



sociedad. Si en cada familia se educara de esta manera no existiera un mayor porcentaje de personas de la tercera edad institucionalizados, refugiados en asilos, olvidados y abandonados.

Actualmente la sociedad guatemalteca está perdiendo sus valores, esto se inicia en el seno familiar, se da por distintos problemas como la desintegración familiar, alcoholismo, drogadicción y violencia. De esta manera se ha dejado olvidado a las personas de la tercera edad, quienes al igual que las mujeres y los niños merecen la misma atención y cuidado.

Esta situación va en aumento se puede notar constantemente en los hospitales o en las casas hogares que existen en todo el territorio guatemalteco donde son abandonados y mucho de ellos no cuentan con identificación.

La sociedad es tan compleja que no quiere darse cuenta que las personas de la tercera edad es un ente maravilloso que dio su vida al trabajo y cuidado de su familia, así mismo contribuyó en su momento al desarrollo del país, por esto es triste ver que no todas las personas reciben alguna ayuda económica por parte de su propia familia, la misma sociedad e inclusive el Estado.

1.6.1. La sociedad ante la problemática del abandono de las personas de la tercera edad

La sociedad se encuentra enmarcada en las instituciones, las cuales se encargan de plantear estrategias destinadas a satisfacer las necesidades individuales y sociales, por lo tanto, el rol que tienen los individuos dentro de la sociedad en la que viven; este rol se basa en la responsabilidad y el bienestar de trabajar por el bien común, es decir, cuidar que todos los miembros de la sociedad tengan una vida digna, satisfaciendo sus necesidades básicas sin discriminación alguna.



La sociedad tiene el deber moral ante las personas de la tercera edad, en brindarles lo esencial para que no se sientan excluidos, marginados, sino lo contrario que sienta que es parte fundamental dentro de la sociedad.

Las funciones de los individuos para el correcto desarrollo de la sociedad, están marcadas por las obligaciones que dicta el Estado y guiadas por las obligaciones y derechos que plantean los organismos internacionales, como la Organización Mundial de Derechos Humanos, por lo tanto, los grupos vulnerables han sido el tema de atención con el fin de erradicar la pobreza y promover la movilidad social de las personas.

1.6.2. Responsabilidad de la sociedad hacia las personas de la tercera edad

Es la responsabilidad de la sociedad en general de brindar la igualdad de oportunidades y que se cumplan los derechos humanos, la satisfacción de las necesidades y la seguridad para todas las personas y especialmente los grupos vulnerable en riesgo o de atención prioritaria.

Tal responsabilidad debe permitir la superación y el desarrollo del nivel de vida de estos grupos vulnerables, con oportunidades de acceder a servicios básicos como lo son la salud, educación, brindándole trabajo acorde a sus necesidades y capacidades, dándole la oportunidad de desempeñar dignamente un rol dentro de la sociedad.

La sociedad tiene la responsabilidad ante las personas de la tercera edad, en brindarles bienestar, tranquilidad, respeto, admiración, siendo esto la manera de agradecer lo que ellos realizaron, ya que ellos en su vida de juventud contribuyeron al desarrollo del país.



1.7. La familia

Todo ser humano nace, crece se reproduce y muere es la función del ciclo de la vida humana, ser parte de una familia tener vínculos entre el padre, madre e hijos. La familia es el mejor recurso de apoyo ya que es la principal proveedora de sustento y cuidados emocionales.

El proceso de abandono de las personas de la tercera edad por parte de su familia, inicia con el rompimiento de la comunicación dentro del núcleo familiar, los sentimientos pasan a un plano irrelevante y se produce el aislamiento que puede llevar en muchos casos hasta el margen del olvido.

Es preocupante ver que una persona que dio su tiempo, su vida y esfuerzo para sacar adelante a su familia y cuando ya ha cumplido con su vida laboral y familiar lo abandonan despojándolo de sus bienes inmuebles y económicos refugiándolos en asilos e instituciones.

Actualmente la familia prefiere mandar a las personas de la tercera edad a instituciones, asilos, casas hogares ya sea públicas o privadas, debido a las posibilidades para brindarles los cuidados que requieren, son pocas las familias que protegen a las personas de la tercera edad en el seno familiar, esta situación es lamentable ya que la familia cree que las personas de la tercera edad viven mejor en estas instituciones y al pasar del tiempo se van olvidando de ellos dejándolos desprotegidos y abandonados.

Familia: "Institución histórica y social, permanente y natural, compuestas por un grupo de personas ligadas por vínculos que emergen en la relación intersexual y de la filiación. Depende de la forma de organización social y de todo el contexto cultural donde se desenvuelva". (Ander-Egg, 2011. p. 31)



En primer lugar la familia es un sistema de conductas con propiedades únicas más que la suma de las características de sus miembros individual. En segundo lugar hay una estrecha relación entre el funcionamiento psicosocial de la familia como grupo y la adaptación emocional de sus miembros aislados. (Camon, Gaya, Ooch y Tubac, 1980, p. 117)

1.7.1. Responsabilidad de la familia hacia las personas de la tercera edad

La familia tiene la obligación hacia las personas de la tercera edad de asistirlo y protegerlo de modo que él tenga derecho a reclamar alimentos, techo, vestuario, salud y buscar protección frente a malos tratos, abusos, humillaciones o lesiones.

Además de ello la familia debe de preparar a cada uno de sus miembros para cualquier cambio que se dé dentro del núcleo familiar y así incidir en el bienestar de cada miembro.

La familia debe significar para las personas de la tercera edad, su identidad de pertenencia, de seguridad, donde exista fácilmente la comunicación, donde los miembros les presten ayuda y cuidado para los ancianos.

1.7.2. Funciones de la familia

Dentro del núcleo familiar se encuentra la mamá, papá e hijos y cada miembro tiene una función y la ejerce de la siguiente manera:

Función Maternal: se origina en el deseo de tener un hijo. Es la función encargada de las conductas nutricias, no solo a través del alimento (pecho, comida) sino de poder incluir esto en un clima de afecto y continencia corporal; es la que permite el primer contacto mundo exterior se da en un clima continente que le permite al infante desarrollar la confianza básica necesaria para vivenciar al mundo como acogedor y no hostil; le presta el suyo, mientras le ayuda a construir el propio. Ofrece su cuerpo como extensión resguardadora y estable.



Función Paternal: Se define por el reconocimiento del hijo dándole el nombre, reconociendo su paternidad. Es la función discriminadora que sostiene económicamente que se relaciona con el mundo exterior; que maneja y conduce, que trae al hogar el vínculo con las leyes exteriores, y con los que deben ser.

El que exige al hijo ciertas condiciones para ser amado y valorado. Se conecta con las necesidades mediatas de los hijos; futuro profesión, provisión económica, etc.

Función Filial: Es la que conecta a la familia con el futuro con los proyectos nuevos, la que cuestiona lo establecido y busca romper las estructuras antiguas. Es el futuro que irrumpe en la familia, trayéndole nuevas ideas, nuevas visiones del mundo, muchas veces queriendo destruir lo anterior se rebela frente a los modelos familiares; se desprende del núcleo para formar a su vez un nuevo núcleo y continuar así la historia familiar. (Eroles, 2001, p. 141 y 142.)



Capítulo 2

Referente teórico

En el siguiente capítulo presenta conceptos básicos que son esenciales para la elaboración de esta investigación, todo lo referente a las personas de la tercera edad, tipos de abandono y tipos de violencia.

Es importante recalcar que las personas de la tercera edad reciben algún tipo de violencia dentro del hogar, empezando por la desintegración familiar se rompe la relación de familia con la persona de la tercera edad dejándolos recluidos en algún asilo o casa de caridad, hasta dejarlo desamparado y olvidado dentro de la institución, recibiendo además maltrato físico, psicológico y algunas veces violencia sexual.

Además de ello las personas de la tercera edad al pasar el tiempo reciben algún tipo de abandono siendo este abandono total en este caso la familia los limita a permanecer dentro del hogar llevándolos a casa hogares o simplemente los sacan de sus viviendas y se olvidan de ellos, abandono parcial en este caso la familia los aloja en alguna institución y pagan una mensualidad y ocasionalmente los visita.

El abandono físico en este caso la familia siempre encuentra un pretexto de decir que no tienen tiempo de tener un cuidado especial hacía las personas de la tercera edad dejándolos recluidos en alguna institución, abandono social, cultura y por rechazo, en estos casos la sociedad se encarga de marginar excluirlos y menospreciarlos.



El abandono económico en este caso la familia los despoja de todos sus muebles inmuebles y económicos dejándolos totalmente desamparado sin poder suplir sus necesidades básicas.

2.1. Adulto mayor

Adulto mayor: “Llegando a su mayor crecimiento. Persona mayor, entrando en años. Que tiene más edad”.

(Prats, 1992, p. 1663)

También llegar a ser adulto mayor es cuando se llega a la disminución natural y progresiva de sus facultades físicas y mentales propias del envejecimiento, persona que llega a los 65 años de edad, y se les ha catalogado como personas de la tercera edad y se va desvalorizando sus capacidades y su experiencia en el ámbito social y laboral.

2.2. Tercera edad

El concepto de la tercera edad trae consigo un conjunto de expectativas y experiencias culturales y sociales relacionadas con la vejez. Dentro de estos amplios marcadores de construcción social del envejecimiento, existen una gran variedad de experiencias determinadas por la clase social, el género y las expectativas de vida individuales para determinar la entrada de este colectivo de persona en la tercera edad. (Fernández, de Lorenzo y Vásquez, 2012, p.505)

2.3. Vejez

La vejez es definida como el último periodo de la vida del ser humano y se caracteriza por cambios morfológicos, teniendo arugas en la piel, pelo canoso, disminución de agilidad, pérdida de la memoria, etc.



Vejez: Proceso involutivo que aparece al avanzar la edad de un organismo y que resulta del predominio de los procesos de degradación sobre los de síntesis. Expresión derivada de achaques, manías, actitudes propias de la edad de los viejos. Cualidad de viejo, lo referente a la etapa senil. (Ferrero, 1978, p. 529)

2.4. Envejecimiento

Es la etapa del ser humano donde se observa muchos cambios y se presentan los temores en el avanzar del ciclo de la vida y su apariencia física se va deteriorando.

Envejecimiento: Proceso biológico caracterizado por la aparición de una serie de transformaciones en el organismo que conducen a la disminución de la capacidad funcional de sus órganos una vez finalizado el desarrollo, se inicia el proceso de envejecimiento; pero su ritmo y progresión específica para cada individuo, depende de varios factores, la herencia, el estilo de vida durante la juventud, las enfermedades padecidas, el tipo de trabajo, los hábitos etc., no obstante a partir de los 60 años el proceso de envejecimiento puede verse influido por una alimentación equilibrada, el buen estado de salud y el ejercicio físico y negativamente por la obesidad, las enfermedades y el sedentarismo. (Medrano y Izal., 1996, p. 36)

2.5. Geriatria

Geriatria; “Campo de la medicina, es la ciencia médica que estudia y trata de las enfermedades y los cambios de la vejez. En un sentido más amplio, esta rama de la medicina abarca también los aspectos de la salud en el anciano”. (Lorda, Raúl y Sánchez, 1993, p. 20)

La geriatria también es la parte de la medicina que estudia las enfermedades que padecen las personas de la tercera edad, su tratamiento y su prevención.



2.6. Gerontología

Gerontología: “Estudio de la vejez y de los fenómenos que se asocian a la edad avanzada o son consecuencia de ella”. (Kane, 2001)

“Es la ciencia que estudia los cambios anatómicos, fisiológicos, bioquímicos y psicológicos en los seres humanos producidos por el efecto del tiempo, así como todos los problemas derivados de la vejez: económicos, médicos, sociales, sanitarios, etc.”. (Hernández y Guzmán, 2002, p. 753)

También la gerontología es un campo interdisciplinario, estudia sistemáticamente la vejez y el envejecimiento desde dos puntos de vista, el primer punto de vista como la vejez afecta al individuo; y el segundo punto de vista como las personas de la tercera edad cambia a la sociedad en sus políticas públicas y formas de vida.

2.7. Senectud o senescencia

Es el envejecimiento biológico normal, además de ello es el período donde las personas de la tercera edad se tornan más susceptibles a enfermedades o a la muerte. Es el conjunto de cambios estructurales y funcionales que experimenta el organismo como el resultado del paso de los años, estos cambios por la edad producen que el organismo deje de funcionar y por lo tanto produce que la capacidad de sobrevivir termine en la muerte.

2.8. Tipo de abandono

2.8.1. Abandono total

Este tipo de abandono es cuando las personas de la tercera edad no tienen los cuidados necesarios y no pueden cubrir sus necesidades básicas, no cuentan con ninguna persona o familiar que se haga cargo de ellos teniendo que vivir de la



caridad de la sociedad brindándole limosna o alguna Institución de beneficencia que pueda brindarle lo necesario para sobrevivir.

Las personas de la tercera edad son totalmente abandonadas en Instituciones, casas hogares, asilos por parte de sus familiares a pesar de que muchos de ellos si tienen la posibilidad de sufragar los gastos y cuidados que requieren, pero no lo hacen y prefieren resguardarlos en estas instituciones dejándolos desprotegidos y olvidados.

2.8.2. Abandono parcial

La familia de las personas de la tercera edad cuenta con economía para poder pagar una casa hogar privada, donde aportan un monto relativo, quebrándose la relación entre familia y persona de la tercera edad, las visitas que reciben son frecuentes y las llamadas son limitadas, estas personas se sienten ya solas y abandonadas.

Muchas de las familias que llevan a las personas de la tercera edad a los asilos lo hacen temporalmente luego regresan a su hogar y así sucesivamente y en otros casos son olvidados.

2.8.3. Abandono físico

Este tipo de abandono se da cuando la familia solo se dedica a pagar la mensualidad de una casa hogar, olvidándose totalmente de ellos, dejándolos desamparados y desatendiéndolos físicamente.

Este tipo de abandono es común ya que las familias llevan a las personas de la tercera edad a los asilos argumentando que no tienen tiempo del cuidado que estas



personas requieren, no les tienen paciencia dejándolos poco a poco olvidados dentro de la institución.

2.8.4. Abandono social

En la sociedad guatemalteca las personas de la tercera edad son abandonados, rechazados y marginados, teniendo que pedir limosnas en las esquinas, cargar bultos en los mercados, recogen basura o desperdicios, o bien se convierten en personas indigentes, debido a su avanzada edad les niegan la oportunidad de brindarle la oportunidad de un empleo, ya que la sociedad piensa que son personas inútiles y que no son capaces de realizar cualquier tipo de función.

2.8.5. Abandono cultural

Este tipo de abandono se da según el medio en el que las personas de la tercera edad se desenvuelvan, de la misma manera será la forma de pensar y de afrontar los problemas de dicha etapa.

2.8.6. Abandono por rechazo

La familia y la sociedad no ha sido educada para aceptar a las personas de la tercera edad, por lo tanto, esta población se ha sentido rechazado y excluido y muchas veces olvidado en los asilos, instituciones o casas hogares.

Las personas de la tercera edad son rechazadas por el solo hecho de ser personas débiles que no pueden contribuir al núcleo familiar, ya dependen de los cuidados de la familia y para muchos hogares son personas inútiles, por lo tanto, los rechazan, los menosprecian y los maltratan.



2.8.7. Abandono económico

Actualmente la economía es un factor que afecta extremadamente en la vida familiar, el alto costo de la canasta básica y todos los servicios en general perjudica la vida de las personas de la tercera edad, debido que a su avanzada edad no pueden generar ingresos a su hogar por no portar con un ingreso económico.

En cuanto al aspecto económico, algunos gozan de pensión económica en diversa forma, sea esta por jubilación, invalidez o viudez, pero existe un porcentaje que no gozan de esos beneficios, teniendo a depender de la familia y si no contribuyen al ingreso familiar o la familia no cuenta con los medios necesarios de cuidado y manutención, mucho de ellos son abandonados o internados en hogares altruistas que se sostienen con donaciones nacionales y/o internacionales y acciones caritativas de la sociedad humanista, encontrándose dentro de estos servicios en su mayoría hogares religiosos. (Estrada, 2001, p. 133)

2.9. Tipo de violencia

2.9.1. Desintegración familiar

El adulto mayor se ha sentido excluido no ha tenido participación dentro del núcleo familiar, no lo toman en cuenta en las decisiones que se deben de tomar dentro del hogar, se han convertido en objeto humano y muchas veces manipulado.

También la desintegración familiar es el quebramiento de la unidad familiar o la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.

Entrar a la edad adulta implica que si no vive con sus hijos menos los toman en cuenta, lo menosprecia, no recibe cariño, cuidados adecuados amor, buscando la manera de deshacerse de ellos.



2.9.2. Maltrato físico

Es un acto donde se produce castigo al uso de la fuerza física produciendo dolor, heridas, golpes, provocando discapacidades, puñetazos; además de ello atacar con un objeto, encierro, provocar quemaduras etc. El maltrato físico produce algunas veces la muerte de las personas de la tercera edad.

Actualmente el maltrato físico se da con más frecuencia hacia esta población por parte de su familia, no teniéndole paciencia, maltratándolas físicamente.

“Agresiones que dañan la integridad corporal y que son hechas con la intención de provocar dolor, lesión o ambas (empujones, zamarreos, bofetadas, golpes, cortes, quemaduras, ataduras, pueden ser acompañados de aislamiento físico y afectivo).” (Kornfeld, 2012, p. 6)

2.9.3. Maltrato psicológico

El maltrato psicológico son las actitudes y conductas que un miembro de la familia tiene hacia otro en cuanto a humillar, gritar, denigrar, intimidar, amenazar, criticar, controlar, indiferencia, todo mal comportamiento que afecte el equilibrio emocional de algún miembro de la familia.

Este maltrato es común dentro del núcleo familiar y la sociedad, ya que la propia familia trata de agredir a las personas de la tercera edad y la sociedad en la calle los insulta y los ve como seres no deseados.

Actos intencionales que producen malestar mental o emocional en la persona, como son las agresiones verbales, aislamiento, amenazas de intimidación, humillación, falta de respeto a sus creencias, ridiculización y cualquier otra conducta degradante, amenaza de abandono, o de envío a un establecimiento de larga estadía, sin su consentimiento, falta de consideración de sus deseos y sobreprotección que genera sentimiento de inutilidad o limita

la capacidad de decidir. Este actuar puede producir prejuicios en la salud psicológica, en la capacidad de decidir, en la pérdida de la autoestima y en el deterioro de su bienestar. (Kornfeld, 2012, p. 6)

2.9.4. Violencia sexual

Este se lleva a cabo cuando algún miembro de la familia o cualquier persona que esté a cargo del cuidado de las personas de la tercera edad, tengan cualquier contacto sexual contra la voluntad del anciano o anciana.

“Realización de actos sexuales con una persona mayor sin su consentimiento, empleando fuerza, amenaza o aprovechándose de que existe un deterioro cognitivo que lo incapacita para dar dicho consentimiento”. (Kornfeld, 2012, p. 7)



Capítulo 3

Trabajo social en Guatemala

3.1. Antecedentes de Trabajo Social

Las principales etapas del origen del Trabajo Social son: la ayuda o caridad, asistencia social, Servicio Social y Trabajo Social.

El 17 de marzo de 1949 la junta Directiva del I.G.S.S. en acta No. 214 decide crear la escuela de Servicio Social bajo su patrocinio y realizar las primeras gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para obtener reconocimiento de dicha escuela. (Ramírez, (s.f.), p. 96)

La Escuela de Trabajo Social fue creada e inició sus actividades oficialmente el 2 de mayo de 1949; la primera promoción fue de 25 estudiantes, en su mayoría mujeres las cuales se graduaron 16 en el año de 1951, tomando en cuenta que fueron las primeras profesionales del Servicio Social.

En el campo gerontológico el Trabajo Social, es una disciplina importante de intervención, ya que su intervención la realiza con el núcleo familiar de las personas de la tercera edad responsable de proteger y resguardarles. Es necesario que se trabaje en conjunto con organizaciones e Instituciones para seguir fortaleciendo los programas existentes para dar protección a esta población vulnerable.

3.2. Conceptos y definiciones de Trabajo Social

Es una disciplina que se enfoca en promover el desarrollo social e interviene ante las distintas problemáticas que afectan al ser humano, buscando alternativas de solución de los procesos que determinan la participación del individuo en el desarrollo y mejoramiento de su bienestar social.



Trabajo Social: Es un conjunto de saberes científicos inmediatamente aplicables, para controlar, transformar y crear objetivos o procesos naturales. Según el modelo de racionalidad técnica la práctica sería una actividad instrumental, un análisis de los medios apropiados para determinados fines y la solución de problemas consistiera en la aplicación rigurosa de teorías y técnicas científicas, lo cual también es considerado un medio por el cual la sociedad puede lograr que se manipule a los individuos para sujetarlo a ella, en la medida que la sociología avanza en el conocimiento de la sociedad que ya se dijo esta que esta determinadas con sus propuestas por la ideología capitalista lo cual Trabajo Social se define más claramente que sus funciones no solo son de adaptación e integración si no que de caracterizadora de conflictos. (CELAT, 2012)

Trabajo Social: Es una profesión basada en la práctica y en una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldata por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014)

Trabajo Social: modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social. Tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo. Para que, en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social. (Ander-Egg, 2011, p. 78)

3.3. Intervención del Trabajador Social con personas de la tercera edad

La intervención del Trabajo social es la acción organizada por parte de los profesionales con las personas, grupos, comunidades y sectores más vulnerables; se basa en superar los obstáculos que impiden un avance en el desarrollo humano y en mejorar la calidad de vida de las personas.



Intervención: Es una acción específica del Trabajador (a) Social con relación a los sistemas o procesos humanos para producir cambios que desarrollen la capacidad de reacción e iniciativa del usuario para estimularlo a recuperar su propia capacidad de llevar a cabo sus propias acciones, de emprender actividades que sirvan para eliminar las causas de su situación de malestar. (Ander-Egg, 1995. p. 42)

Lo específico del Trabajo Social radica en intervenir sobre los efectos de las contradicciones coyunturales y si fuese posible estructurales de la sociedad que impactan las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos o vulnerables, estableciendo el vínculo entre los recursos y satisfactores, las necesidades y las carencias involucradas en cada intervención. Dicha intermediación consiste tanto en la organización, administración y prestación de servicios, como en la prevención y rehabilitación entendida como proceso y tratamiento de una situación problemática de índole social. Se aboga de superar el carácter inmediateista de los paliativos materiales y se apunta a cada intervención a crear los fundamentos de la promoción de la dignidad humana y la justicia social. (Polanco, 2009. p. 13, 14)

Centro de Atención Médica Integral para pensionados, CAMIP

La intervención del profesional de Trabajo Social en CAMIP:

Se les brinda apoyo a las personas de la tercera edad, los trasladan a los diferentes programas, una vez establecida las condiciones de salud que ellos tengan.

La profesional realiza actividades socioculturales con la participación de un equipo multidisciplinario con el fin de mejorar el estado físico, psíquico y social del adulto mayor, fomentando en ellos la práctica de una vida normal.

Orientar al pensionado sobre los servicios que le otorga el Instituto de Seguridad Social I.G.S.S.



Realizar visitas domiciliarias al pensionado con el fin de conocer las condiciones de salud y así poderlos incluir al programa de visita domiciliaria, se le realiza una evaluación médica si el pensionado no puede movilizarse por sus propios medios es ingresado a dicho programa, (esto quiere decir que ya ingresado a este programa goza del beneficio de ser atendido medicamente por un especialista en su domicilio y llevarle su medicamento a casa sin necesidad que él tenga que acudir a CAMIP).

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, con el Programa Adulto Mayor promueve la práctica deportiva como un medio para que las personas de la tercera edad mejoren y conserven la salud y lograr así una edad acumulada con mejor calidad de vida. Este programa va dirigido a todas las personas de la tercera edad sin discriminación alguna de género o capacidades; teniendo actividades físico-recreativas y actividades culturales recreativas.

“El trabajo social con adultos mayores deberá dar cuenta de la extensión hacia el contexto social y familiar del viejo, intentando crear o transformar los marcos de continencia específica para hacer frente a una situación problemática.” (Cordero, Cabanillas y Lerchundi, 2003. p. 38)

3.4. Funciones del Trabajador Social

Dentro de las funciones que deben tener los y las profesionales de Trabajo Social con las personas de la tercera edad según las circunstancias y el lugar donde se desenvuelve son las siguientes:

Facilitadoras: Implica la estimulación hacia una actividad positiva detectada en el adulto mayor, su grupo primario o institución continente para encarar la solución requerida.

Mediadoras/Conflictivas: Cuando se necesita llegar a un acuerdo, especialmente entre posiciones dilemáticas o controvertidas en las que esté implicada una persona mayor. Por ejemplo, puede suceder que exista una situación de conflicto o enfrentamiento en la que



deba influir el profesional para estimular el pensamiento analítico-reflexivo y bajar los niveles y ansiedad que impiden razonar con claridad.

Motivadora: Estas relaciones que establecen los Trabajadores Sociales tienen como fin movilizar las energías internas del viejo y el entorno relacional circundante para conseguir un objetivo puntual y determinado.

Organizadora: Contactando al adulto mayor con las organizaciones necesarias, las redes sociales de ayuda práctica. El Trabajador Social debe concentrar su atención en la interacción entre el adulto mayor y las instituciones y otras redes de apoyo. (Cordero, Cabanillas, y Lerchundi, 2003. p. 42, 43)

3.5. Principios del Trabajo Social

Los principios se deben de aplicar como parte de la formación, tomando en cuenta que esos principios se van aplicar en cada área de actuación ya sea con un individuo, grupo, comunidad, familia, tratando de conciliarlas por el bienestar y solución de la problemática.

La acción profesional del Trabajador Social deberá orientarse con los siguientes principios según lo indica Ezequiel Ander-Egg (1995) p. 238:

- Reconocer el valor del ser humano como individuo, cualesquiera sean sus circunstancias, condición, raza, religión, opinión política o conducta, fomentar al individuo un sentido de dignidad y respeto propio.
- Respetar las diferencias entre individuos, grupos y comunidades tratando el mismo tiempo de conciliarlos para el bienestar común. (Ander-Egg, 1995. P. 238)



Capítulo 4

Presentación y análisis de resultados

La metodología que se utilizó en esta investigación se basa en un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo, el cual permite describir detalladamente la problemática o fenómeno de estudio.

Las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista y la observación, que permitieron recopilar información sobre las condiciones de vida, el ambiente, alimentación, atención, distribución, entre otros, con más claridad, que tienen las personas de la tercera edad que se encuentran albergados en la Asociación.

La entrevista permitió obtener información sobre el tema a investigar. Las personas que participaron como informantes son personal operativo, administrativo, personas de la tercera edad con capacidad de responder a las preguntas y familiares de los mismos.

Para trabajar con la familia de las personas de la tercera edad se organizaron grupos focales. Se reunió a las familias de las personas de la tercera edad para conocer su opinión ante las condiciones de vida de las personas de la tercera edad que se encuentran albergados en Asociación geriátrica Casa María.

Por otro lado, también se obtuvo información a base de expedientes de las personas de la tercera edad para conocer a profundidad la situación de la población asistida.

4.1. Antecedentes de Asociación Geriátrica Casa María

La fundadora de la Asociación Casa Geriátrica María es la señora Ana Lidia Alvarado, quien desde un principio lo vio como un negocio, pero al ver que las



personas que se acercaban a la institución eran de bajos recursos lo empezó a emplear como una casa de beneficencia. Al principio la señora Alvarado utilizó sus propios recursos económicos para brindarles atención, cuidados médicos, alimentación, hospedaje y amor a la población vulnerable de la tercera edad. Actualmente el señor Mario Jiménez está a cargo de la administración de la Asociación.

Beneficencia: “Acción de ayuda a prestar asistencia a los necesitados de protección y de apoyo, a quienes no puedan valerse por sí mismo, a los que están en una situación de miseria o han resultado víctimas de una desgracia”. (Ander-Egg, 2011, p. 11)

Casa Geriátrica María abrió sus puertas el dos de septiembre de 1995 en la calle ancha de los herreros en la Antigua, al principio se estableció como una empresa, pero se dieron cuenta que las personas que acudían a prestar el servicio eran de bajos recursos y muchos de ellos no tenían familiares que se hicieran cargo de ellos, pero en 1998 se decidió que el hogar de ancianos siguiera funcionando como una entidad de beneficencia. Después de cuatro años se logró la creación de Asociación Casa geriátrica María, la cual se define como una asociación civil, privada, de desarrollo integral, no lucrativo y apolítico.

Su objetivo:

Brindar protección, abrigo, alimentación, compañía y apoyo moral a las personas de la tercera edad que puedan o no aportar a su sostenimiento.

Brindar alimentación a las personas de la tercera edad que no tengan la posibilidad de satisfacer esta necesidad vital por sí misma, de acuerdo a los recursos disponibles de la asociación.

Crear espacio de amistad, solidaridad y compañía en los cuales las personas de la tercera edad tengan un trato y condiciones dignas de vida.



Promover actividades de recaudación de fondos a nivel nacional e internacional para sostenimiento de asociación geriátrica Casa María.

Realizar actividades recreativas dentro y fuera de la casa hogar que propicie la sociabilidad entre los y las personas de la tercera edad, empleados y personas voluntarias y afines, de acuerdo a los recursos disponibles. (Casa Geriátrica María, s.f.)

Misión: Atender a personas de la tercera edad adecuadamente, no importante sexo, religión, condición social, haciéndolo sentir parte importante de una familia, ayudarlos a sobrellevar su misma ansiedad y brindarles calor de hogar, lo cual es esencial para lograr su bienestar, además alimentación, hospedaje y atención médica.

Visión: Contar con una casa propia con los servicios básicos para brindar a las personas de la tercera edad una atención integral y diferenciada, y a la vez calidad de vida en sus últimos años. (Casa Geriátrica María, s.f.)

Instalaciones

Actualmente la asociación cuenta con dos sectores, en el sector principal tienen 5 habitaciones las cuales en cada una de ellas están alojados de 6 a 8 personas de la tercera edad, en el sector secundario tienen 4 habitaciones las cuales 2 habitaciones tienen espacio para resguardar a 23 personas de la tercera edad cada una de ellas y las otras 2 están alojados entre 6 y 8 personas de la tercera edad; cuentan con 76 personas de la tercera edad, las cuales 39 personas son de sexo femenino y 37 personas de sexo masculino, es una casa que cuenta con servicio de luz eléctrica, agua potable y drenaje, las habitaciones no son suficientes para albergar a las personas que necesitan atención. Considerando necesario que sea más grande donde sea posible contar con un área de enfermería, clínica médica, psicológica, rehabilitación y recreación

Dentro de Asociación los días de visita son de lunes a domingo en horario de nueve y media 9:30 de la mañana a cuatro y media 4:30 de la tarde.



4.2. Financiamiento

La Asociación Casa Geriátrica María es una asociación que no cuenta con aporte económico por parte del Estado, es una Institución privada que se mantiene con ayuda de personas ajenas, cuotas familiares y de actividades que realizan dentro de la asociación.

Además de ello la directora la señora Ana Lidia Alvarado ha aportado económicamente para sacar adelante a las personas de la tercera edad, para poder brindarles lo necesario.

4.2.1. Apoyo

Actualmente Asociación Casa Geriátrica María ocasionalmente recibe donaciones que les brindan personas ajenas a la Institución, brindándoles víveres, ropa, zapatos, pañales desechables, medicamentos, ropa de cama, pan, agua, etc.

4.2.2. Cuotas de familiares

Las cuotas que brindan las familias de las personas de la tercera edad son de mil, mil quinientos o mil ochocientos quetzales, dependiendo la economía de cada familia, pero la mayoría de las personas que se encuentran recluidas en la Asociación no realizan este pago ya que no cuentan con familia y están totalmente abandonados.

Teniendo que sufragar los gastos de los que no tienen familia con lo que se recauda con las actividades o de la buena voluntad de las personas que asisten a la Asociación casa geriátrica María.



4.2.3. Actividades

Las actividades que se realizan dentro de Asociación Casa Geriátrica María para recaudar fondos son los baratillos, venta de utensilios de cocina, desinfectantes.

4.3. Recurso humano

4.3.1. Administrativo

Directora

Administrador

4.3.2. Operativo

12 Enfermeras, las cuales tienen turnos rotativos de 24 por 48, y se encuentran 4 enfermeras en cada turno.

4 Cocineras, las cuales trabajan 2 en cada turno.

2 De mantenimiento.

2 De lavandería.

2 Personas que doblan la ropa y la guardan.

4.4. Servicios

4.4.1. Hospedaje

Desde el momento que las personas son ingresadas se le brinda un techo donde vivir, se le asigna una cama en una habitación con otras personas de la tercera edad y puedan relacionarse entre ellos, el tiempo que puedan permanecer es indefinido.

4.4.2. Alimentación

Se les brinda alimentos diariamente, preparándoselos con mucha higiene, mucho de ellos llevan una dieta la cuál debe de seguirse para mantener su salud.



Las personas recluidas en la asociación no tienen ningún tipo de dieta ellas comen todo lo que ahí les preparan, solo los que están enfermos de diabetes les dan bajo el contenido de azúcar.

4.4.3. Cuidados de higiene personal

La mayoría de personas que se encuentran alojadas en la Asociación necesitan ser bañadas, lavarles los dientes, la cara, las manos, peinarlos.

4.4.4. Cuidados médicos

El personal de enfermería cuenta con experiencia y conocimientos básicos de control médico, por lo tanto, diariamente se les revisa su presión arterial, les dan sus medicamentos, curaciones, cuidados especiales que se les brinda a las personas que sufren de alzhéimer y enfermedades terminales.

Las enfermedades más comunes que tienen las personas de la tercera edad son alergias, alzhéimer, demencia senil, párkinson, diabetes, hipertensos, úlceras, convulsiones y en las temporadas de frío o lluvia hay una epidemia de gripe y resfriados.

4.4.5. Actividades recreativas

Estos se dan de acuerdo a los recursos económicos existentes en la asociación, se reciben visitas de parientes de las personas de la tercera edad, esporádicamente de establecimientos educativos universidades e instituciones interesadas en la labor que se desempeña y realizan distintas actividades dentro de la Asociación que van dirigidas hacia las personas de la tercera edad.



4.5. Factores que determinan el abandono de las personas de la tercera edad

A continuación, se presentará el resultado de la información recabada con base a expedientes evaluados proporcionados por la Directora de la Asociación y a las entrevistas dirigidas a las personas de la tercera edad que están aptas para dar la información requerida, personal administrativo u operativo y a los familiares de las personas de la tercera edad de Asociación Casa Geriátrica María.

Tabla 1. Personas que están alojadas en la Asociación Casa Geriátrica María, según el sexo

Sexo	Número de personas	Porcentaje
Femenino	39	51%
Masculino	37	49%
Total	76	100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.

En la tabla 1 presenta los resultados obtenidos de cuantas mujeres y hombres están alojados en la Asociación representándolo de la siguiente manera, el 51% equivale a 39 personas del sexo femenino; y el 49% que equivalen a 37 personas de sexo masculino; esto quiere decir que el sexo femenino predomina dentro de la Asociación Casa Geriátrica María.

Teniendo a la vista que las mujeres han tenido un papel importante dentro de la sociedad en el ámbito familiar, sacando adelante las tareas del hogar y en el trabajo. Los hombres han sido fuente de trabajo y sustento para toda su familia.



Tabla 2. Edad por rango de las personas de la tercera edad que están recluidas en Asociación Casa Geriátrica María

Rango de edades	Número de personas	Porcentajes
De 60 a 70	22	29%
De 71 a 80	16	21%
De 81 a 90	19	25%
De 91 a 100	11	15%
De 100 en adelante	1	1%
No se sabe la edad	7	9%
Total	76	100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.

En la tabla 2 presenta los resultados obtenidos sobre los rangos de edades de las personas de la tercera edad, las cuales están representadas de la siguiente manera, de 60 a 70 años de edad equivalente a 22 personas que representan el 29%; de 71 a 80 años de edad equivalente a 16 personas que representando el 21%; de 81 a 90 años de edad equivalente a 19 personas que representa el 25%; de 91 a 100 años de edad equivalente a 11 personas que representan el 15%; de 101 años de edad en adelante equivalentes a 1 persona que representa el 1% y las personas que no se sabe la edad según expedientes que se encuentra dentro de la Asociación son de 7 personas, que representa el 9%.

Dentro de la Asociación hay diferentes edades, esto no limitan a ninguno de participar en actividades o eventos que se tengan; si no lo contrario siempre los mantienen en constante movilización para que no tengan ningún quebranto de salud



o que se puedan sentir con depresión, solos o abandonados y puedan llevar una vida digna.

Tabla 3. Personas de la tercera edad que sufrieron maltrato físico y psicológico por parte de su familia

Violencia	Números de personas	Porcentaje
Maltratados	26	34%
No maltratados	50	66%
Total	76	100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.

En la tabla 3 presenta los resultados obtenidos de la investigación sobre las personas de la tercera edad que han sido maltratados y violentados por parte de algún familiar o persona que este al cuidado del adulto mayor, representado de la siguiente manera, el 34% de las personas de la tercera edad han sido maltratadas equivalente a 26 personas; el 66% de personas de la tercera edad no son maltratadas por parte de un familiar equivalente a 50 personas.

Las personas de la tercera edad han sido maltratadas físicamente llegando a la Asociación con golpes, moretones hechos por parte de algún familiar según expediente. También han recibido maltrato psicológico perjudicando la tranquilidad, su bienestar y la salud.

Dentro de la Asociación es menor el porcentaje de personas maltratadas física, psicológica y sexual por parte de alguna persona o familiar, es recomendable seguir



velando por el bienestar de esta población y sensibilizar a la familia que es la principal fuente de protección para las personas de la tercera edad.

Tabla 4. Enfermedades que sufren las personas de la tercera edad dentro de la Asociación Casa Geriátrica María

Enfermedades	Número de personas	Porcentaje
Parkinson	12	8%
Convulsiones	20	14%
Parálisis cerebral	10	7%
Diabetes	22	15%
Demencia senil	40	27%
Hipertensión	22	15%
Alzhéimer	10	7%
Ninguna enfermedad	10	7%
Total		100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.

En la tabla 4 presenta los resultados obtenidos mediante las entrevistas y expedientes sobre las distintas enfermedades que tienen las personas de la tercera edad que están recluidas en Asociación Casa Geriátrica María; las cuales el 8% sufren de párkinson equivalente a 12 personas, el 14% sufren de convulsiones equivalente a 20 personas, el 7% sufre de parálisis cerebral equivalente a 10 personas, el 15% sufre de diabetes equivalente a 22 personas, el 27% sufren de demencia senil es la enfermedad más vista dentro de la Asociación equivalente a 40 personas, el 15% sufren de hipertensión equivalente a 22 personas, el 7% sufren de



alzhéimer equivalente a 10 personas, y el 7% no sufre de ninguna enfermedad equivalente a 10 personas.

Las personas de la tercera edad por su edad avanzada su estado de salud es vulnerable, están expuestas a distintas enfermedades como se refleja en el cuadro anterior cada persona tiene alrededor de 2 a 3 enfermedades juntas, es notable además que la demencia senil es la enfermedad que más ha atacado, la hipertensión, la diabetes y las convulsiones que reciben a diario las personas de la tercera edad que están recluidas en Asociación casa geriátrica María.

Dentro de la Asociación se cuenta con personal especializado en la salud como lo son las enfermeras que siempre están al pendiente de la salud de las personas de la tercera edad, tomándoles la presión arterial, revisándole si no tiene temperatura y brindándoles el medicamento que diario toma esta población vulnerable por las enfermedades que presenta.

Tabla 5. Visitas que reciben las personas de la tercera edad por parte de su familia y los que están totalmente abandonados

Visitas	Números de personas	Porcentaje
La familia los visita frecuentemente	12	16%
La familia los visita ocasionalmente	33	43%
No cuentan con familia	31	41%
Total	76	100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.



En la tabla 5 presenta los resultados obtenidos en base a información y expedientes sobre la situación que actualmente se vive dentro de Asociación Casa Geriátrica María con respecto a las visitas que reciben las personas de la tercera edad y las personas que no cuentan con algún familiar, las familias que frecuentemente visitan al adulto mayor son el 16% que representa a 12 familias, las familias que ocasionalmente visitan al adulto mayor son el 43% que representan a 33 familias y las personas de la tercera edad que no cuentan con algún familiar son 41% que representan a 31 personas adultas.

En la Asociación Casa Geriátrica María las personas de la tercera edad se encuentran con desanimo, desmotivados porque sus familiares no llegan a visitarlos frecuentemente, otros no cuentan con algún familiar quien pueda hacerse cargo de sus necesidades básicas. Según entrevistas realizadas a estas personas se pudo constatar que sufren más enfermedades por estar lejos de sus seres queridos, se sienten desprotegidos, sienten que no los quieren y esto genera deterioro de su integridad.

En la Asociación a diario reciben visitas de parte de los establecimientos públicos y privados, iglesias y personas particulares del sector de Sacatepéquez, llevándoles distintas actividades para que estas personas puedan interactuar entre sí, estas visitas que reciben les confortan y les ayuda a no sentirse solos y desprotegidos.



Tabla 6. Aporte económico recibido en la Asociación Casa Geriátrica María por partes de los familiares de las personas de la tercera edad

Apoyo	Número de personas	Porcentaje
Aportan económicamente	36	47%
No aportan económicamente	40	53%
Total	76	100%

Fuente: Información recuperada en base a expedientes de las personas albergadas en Asociación Casa Geriátrica María. agosto 2017.

En la tabla 6 presenta los resultados obtenidos sobre la cuota que aporta la familia de las personas de la tercera edad que se encuentran albergadas en la Asociación, las cuales el 47% aportan económicamente dependiendo la situación económica de cada familia equivalente a 36 familias; el 53% no aportan económicamente ya que no cuentan con la economía adecuada equivalente a 40 familias, es notorio que la mayoría de las personas de la tercera edad no cuentan con algún familiar o aporte económico que puedan aportar a la Asociación por lo tanto, se debe buscar ayuda para sufragar los gastos de esta población vulnerable.

La Asociación se encarga de buscar ayuda económica para sufragar los gastos, en personas ajenas a la institución, realiza distintas actividades para sacar adelante a las personas de la tercera edad que diario llegan y nunca les niegan la oportunidad de poderlos atender, aunque no cuenten con la economía que se requiere para su cuidado.



Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional en Asociación Casa Geriátrica María

La propuesta profesional que va dirigida al personal administrativo y operativo de la Asociación Casa Geriátrica María, esto con la finalidad de instruirlos para que ellos puedan trasladar la información a las familias, visitantes e Instituciones, sobre lo importante que son las personas de la tercera edad dentro de la sociedad y así sensibilizarlos y educarlos para prevenir el abandono y el maltrato de las personas de la tercera edad desde la dinámica familiar y la sociedad.

5.1. Presentación

El abandono físico y moral de las personas de la tercera edad es una problemática social que afecta al país y en especial a la Asociación Casa Geriátrica María, de tal manera que tiene que ser la familia la principal fuente en brindarles protección, cuidados y lo necesario para su sustento, siendo el Estado un pilar importante para velar por que los derechos humanos de esta población vulnerable sean respetados por medio de sus políticas públicas.

Actualmente la sociedad no valora a las personas de la tercera edad, no le brinda la oportunidad de que sea una persona activa por el hecho de ser viejo, pero el adulto mayor es capaz de aportar sus conocimientos y de realizar diferentes tareas dentro de la sociedad por la experiencia que ha generado por años, este patrón debe de ser cambiado empezando por educar a la sociedad desde el más pequeño, en temas relacionados con las personas de la tercera edad y así disminuir con esta problemática social.



El profesional de Trabajo Social debe intervenir para abordar temas que servirán para generar confianza, sensibilizar a la población en general en lo importante que son las personas de la tercera edad dentro de la sociedad y no menospreciarlos por el hecho de tener una edad avanzada.

Actualmente en Guatemala existen políticas públicas que son las que se encargan de velar por el bienestar de las personas de la tercera edad, brindándoles lo necesario para subsistir. Sin embargo, estas políticas públicas no han sido aplicadas adecuadamente.

5.2. Justificación

Es importante concientizar y educar al personal de Asociación Casa Geriátrica María en el tema del abandono de las personas de la tercera edad, para que ellos puedan trasladar la información a la población que visite la Asociación, ya que en Guatemala existe un gran porcentaje de personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas por parte de la familia los refugian en asilos hasta quedar en el olvido, además de ello los despojan de sus bienes materiales, económicos, negándoles el acceso a la salud, medicamentos y a la alimentación. Las personas de la tercera edad reciben también maltrato físico, psicológico, sexual y emocional.

Dentro de la Asociación es necesario contar con un Profesional de Trabajo Social para intervenir en la problemática social que actualmente aqueja y tener un contacto directo con las personas afectadas, su familia y los visitantes para buscar soluciones y alternativas para reducir los factores que determinan el abandono de las personas de la tercera edad.

Ante este problema se propone instruir al personal administrativo y operativos en temas fundamentales que se refieran a las personas de la tercera edad para que ellos



puedan brindar ocasionalmente charlas informativas a las personas visitantes, familia, colegios, escuelas y universidades sobre el abandono de las personas de la tercera edad y así contribuir a que este problema que aqueja la Asociación Casa Geriátrica María pueda disminuir y las personas de la tercera edad puedan vivir dignamente dentro de la dinámica familiar.

5.3. Objetivos

Objetivo general

- a) Instruir al personal administrativo y operativo para que trasladen la información a la familia y personas visitantes, para prevenir el abandono y el maltrato de las personas de la tercera edad.

Objetivo específicos

- a) Diseñar estrategias para prevenir el maltrato físico, psicológico, emocional y sexual hacia las personas de la tercera edad en Asociación casa geriátrica María.
- b) Concientizar al personal sobre el cuidado físico y psicológico de las personas de la tercera edad.
- c) Sensibilizar a los diferentes grupos de familia e instituciones sobre las formas de prevenir el maltrato y el abandono en las personas de la tercera edad.



5.4. Metodología

La metodología a utilizar para la propuesta de intervención Profesional será Trabajo Social con grupos; según Natalio Kisnerman se puede seguir con las siguientes etapas:

Etapa de formación o aparente grupo: el proceso inicia con la motivación para formarla.

Etapa de conflicto: debe verse siempre como positivo para el grupo, que su elaboración los miembros adquieran autoconocimiento de sí mismo y de experiencias para afrontar los problemas en la vida social.

Etapa de organización: organizar significa desarrollar la capacidad e auto dirigirse. La coordinación entre los miembros a la actividad no se efectúa basada en la autoridad, sino mediante la conciencia de grupos que les permitan unificar propósitos de manera que cada miembro adapte su tarea.

Etapa de integración: es cuando las diferentes estructuras parciales o roles se hayan perfectamente ajustadas entre sí.

Etapa de culminación o muerte del grupo: A pesar del buen nivel de madurez, en un momento dado disminuye el interés de los miembros, los que se orientan hacia otras actividades con las que comienzan una declinación del proceso. (Mejía, 2015, p. 1,2.)

Se aplicará el Trabajo Social con grupos, como primer paso y según las etapas planteadas por Natalio Kisnerman se iniciará por informar a los empleados sobre las actividades que se van a realizar, que ellos puedan conocerse entre sí para enfrentar los problemas sociales que aquejan a la población.

Luego se organizará al grupo de empleados para los talleres que se impartirán. Se darán los talleres con los distintos temas agendados sobre la importancia de los derechos y leyes de las personas de la tercera edad.



Por último, que los empleados actúen dando la información que se les brindo a las personas y familiares que visitan la Asociación Casa Geriátrica María.

Las técnicas e instrumentos que se utilizará para la propuesta de intervención será reunión, participación, exposición de temas, la agenda.

5.5. Temática a desarrollar

No.	Actividad	Objetivo	Tiempo	Participantes
1.	El abandono, las causas y sus consecuencias	Identificar las causas y consecuencias del abandono de las personas de la tercera edad.	2 días	Personal administrativo y operativo. T.S.
2.	Los tipos de depresión	Analizar los distintos tipos de depresión que sufren las personas de la tercera edad.	1 día	Personal administrativo y operativo. T.S.
3.	Los derechos humanos y las leyes que amparan a las personas de la tercera edad	Conocer los derechos y las leyes que amparan a las personas de la tercera edad.	2 días	Personal administrativo y operativo. Invitado. T.S.
4.	La importancia del adulto mayor dentro de la sociedad y la	Concientizar a los empleados sobre lo importante que son las personas de la tercera	1 día	Personal administrativo y operativo. T.S.



	familia	edad en la sociedad.		
5.	Calidad de vida de las personas de la tercera edad	Conocer la calidad de vida que deben de llevar las personas de la tercera edad.	2 días	Personal administrativo y operativo. T.S.
6.	Evaluación de las actividades realizadas	Constatar que las actividades realizadas con los empleados hayan sido de total interés y puedan así trasladar la información.	1 día	Directora, administrador y T.S.

5.6. Recursos

Humanos

- Directora
- Administrador
- Personal operativo
- Invitados
- Trabajadora Social

Institucionales

- Asociación casa geriátrica María
- Procuraduría de los Derechos humanos de Sacatepéquez
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Escuela de Trabajo Social, USAC



Físicos

- Computadora
- Impresora
- Cañonera
- Mesas
- Sillas
- Pizarrón

Materiales

- Lapiceros
- Lápices
- Hojas bond
- Impresiones



Financieros

La ejecución del presente proyecto será financiada por parte de la Asociación casa geriátrica María con base al siguiente presupuesto:

Cantidad	Concepto	Precio unidad Q.	Total Q
50	Lapiceros	2.00	100.00
50	Lápices	1.50	75.00
4	Ciento de hojas bond tamaño carta.	12.00	48.00
400	Impresiones	1.00	400.00
300	Refacciones	10.00	3,000.00
9	Capacitaciones, contratación profesional	300.00	2,700.00
	+ 15 % de imprevistos	400.00	400.00
	TOTAL		6,723.00



CONCLUSIONES

- 1) La Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Trabajo Social tienen el compromiso de formar a los profesionales para intervenir en los problemas sociales que afectan a la población guatemalteca, así como coadyuvar al empoderamiento de las personas vulnerables.
- 2) El Estado tiene la responsabilidad de velar por la integridad física, mental y moral de las personas de la tercera edad, brindándole lo necesario para subsistir.
- 3) Los factores que afectan el abandono de las personas de la tercera edad son la exclusión, la pobreza, la violencia y maltrato físico, psicológico y sexual, esto les impide tener una vida saludable dentro de la sociedad; se sienten menospreciados, los despojan de sus bienes inmuebles y los dejan desprotegidos. Otro problema que les afecta es la desintegración familiar, se rompen los lazos de comunicación y se pierde totalmente la convivencia dentro del hogar teniendo que estar institucionalizado.
- 4) La participación e intervención del Profesional de Trabajo Social está enmarcada en la defensa de los derechos humanos de la población más vulnerable. Dando respuesta a los problemas sociales que aquejan a la población.
- 5) El abandono de las personas de la tercera edad es una problemática social que va en aumento. La familia y la sociedad deben velar porque esta población vulnerable tenga lo necesario, brindándole techo, alimentación, cuidados especiales y amor para subsistir.



- 6) La asociación Casa Geriátrica María es una institución que no recibe ayuda por parte del Estado, por lo que cobran una cuota a las personas de la tercera edad que tienen familia. Así mismo reciben ayuda por parte de personas ajenas a dicha institución y actividades para obtener fondos y sufragar los gastos.



RECOMENDACIONES

- 1) El Estado y las instituciones de bienestar social debe implementar programas y servicios de ayuda social para que toda persona de 60 años de edad, sin discriminación alguna tengan la oportunidad de gozar de una vida digna al lado de sus seres queridos sin maltrato alguno. Esto con la finalidad de disminuir el abandono de las personas de la tercera edad.
- 2) El Ministerio de Educación debe de aplicar un programa dentro de los establecimientos públicos y privados donde se eduque a los niños, niñas y jóvenes sobre temas de las personas de la tercera edad, los cuidados, respeto y amor que ellos requieren dentro del hogar, ya que esta problemática inicia en la dinámica familiar y así contribuir a disminuir el abandono de las personas de la tercera edad.
- 3) Se considera necesario el fortalecimiento al personal administrativo y operativo de la Asociación Casa Geriátrica María para que ellos puedan trasladar la información a las familias, visitantes e instituciones sobre temas relacionados a las personas de la tercera edad. Por lo tanto, se debe sensibilizar, inculcar y educar a la familia y la sociedad sobre el proceso lógico del envejecimiento para que ellos estén en condiciones de responder ante las necesidades de esta población.
- 4) Es de suma importancia que en la Asociación Casa Geriátrica María tengan el servicio de un profesional de Trabajo Social para la atención, intervención y búsqueda de soluciones para la problemática que tienen las personas de la tercera edad, así como para coordinar, ejecutar programas o proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.



5) Es necesario especializar al profesional de Trabajo Social en este campo gerontológico, tomando en cuenta las necesidades que presentan las personas de la tercera edad y su núcleo familiar, brindándoles una atención adecuada para contribuir a la sociedad y así disminuir con los problemas sociales que afectan a esta población.



REFERENCIAS

- Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Diccionario de Trabajo Social". Lumen 8ª Edición. Buenos Aires, Argentina
- Ander-Egg, Ezequiel. (2011). Diccionario de Trabajo Social". 25 edición. Buenos Aires, Argentina
- Calderón, Felipe de Jesús. (s.f.). Antecedentes de Trabajo Social. Cuaderno didáctico No. 6
- Camon Rosendo, Gaya Rosa, Poch Joaquin & Tubac María. (1980). Enciclopedia oceano. Ediciones oceano. Barcelona, España
- Casa.geriatria.Maria. (s.f.)
- CELAT. Contribuciones-a-la-metodología-del-Trabajo-Social . (2012).
- Congreso de la República de Guatemala. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). Reformas a la Ley del programa de aporte económico del adulto mayor. Decreto No.39-2006, Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (1999). Ley de Protección de las personas de la tercera edad Decreto 80-96. Guatemala
- Cordero Lilian, Silvia Cabanillas & Lerchundi Gladys. (2003). Trabajo Social con adultos mayores. Intervención profesional desde una perspectiva clínica Editorial espacios, 1ra. edición Buenos Aires, Argentina



Cuyún González, Ana Fabiola. (2007). Falta de aplicación de la ley de protección para las personas de la tercera edad . Guatemala

Declaración sobre los Derechos Humanos. (s.f.). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.

Desarrollo de las áreas de actuación de los y las Trabajadoras Sociales en Guatemala. (2010). Guatemala

Eroles, Carlos. (2001). Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la Intervención Profesional”. 2da. edición. Buenos Aires, Argentina

Estrada Galindo, Gustavo. (2001). Exclusion Social y Envejecimiento. Editorial Naciones Unidas. Guatemala

Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014)

Fernandez García Tomás, De Lorenzo García Rafael y Vásquez Octavio. (2012). Diccionario de Trabajo Social. Alianza editorial. Madrid

Ferrero, Juan. José. (1978). "Psicología Moderna de la A a la Z. Editorial mensajeros, 3era. Edición. Bilbao

Guzmán María del Carmen & Hernández Carmen. (2002). Antología de psicología evolutiva. México, D.F.

Instituto Nacional de Estadística INE. (2002). Guatemala



Jiatz Vaquix Tomasa. (2008). Análisis de la organización del Programa del Aporte Económico del adulto mayor y el rol del Trabajador Social. Municipio de Chimaltenango. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Kane RL. (2001). Geriatría Clínica 4. McGraw-Hill Interamericana. Mexico D.F.

Kornfeld Matte Rosa Como prevenir y enfrentar el maltrato al adulto mayor, cartilla de prevención y atención. (2012). Santiago de Chile

Laylle Estrada Carlos & De Bethancourt Marco Tulio. (s.f.). Manual de educación preventiva integral. Mexico D.F.

López, Polanco Elsa. (2009). Participación del Profesional del Trabajo Social en el Programa del adulto mayor en el centro de día en el municipio de Jalapa. Guatemala

Lorda Carmen, Raúl. & Sánchez Carmen. (1993). Recreación para el Trabajo Social con tercera edad. Edición nexos. Montevideo, Uruguay

Medrano Carmen , Montserrat Tremoleda. & Itzal Carmen. (1996). Estar en forma ejercicio físico. Tomo I. Madrid España

Mejía López, Mayra Liseth. 2015. Metodología para la Intervención del Trabajo Social Grupal. Guatemala

Melian, Alba y García Jesús. (s.f.). Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social. Santiago de Chile.



Morales Reyes, Otto Gudiel. (2008). El problema de exclusión económica de las personas de la tercera edad en Guatemala. Enfoque en un derecho Constitucional . Guatemala

Orellana Vitalina & Orellana. (s.f.). Bases para la creación de estatutos de una asociación que protege a la población senecta trabajador del sector informal. Mexico. D.F.

Prats, José Rovira. (1992). Oceano uno diccionario enciclopédico ilustrado. Uruguay

Ramírez Diaz, Rudy. (2006). Compilación historia del Trabajo Social. Mundial latinoamericano y Guatemalteco. Guatemala

Segundo Congreso del Maltrato Infantil. (2000). Mexico, D.F.

